



Municipalidad Distrital de Marcona
Puerto San Juan de Marcona

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

San Juan de Marcona, 16 de Febrero de 2026.

OFICIO N°42-2026-ALC/MDM

SEÑOR:

MIGUEL ÁNGEL ESPICHÁN MARIÑAS

MINISTERIO DEL AMBIENTE

AV. JUAN DE ALIAGA N°425

MAGDALENA DEL MAR – LIMA

**ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO 2025
PRESENTADAS ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA**

De mi especial consideración:

Por el presente tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Marcona; al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43 de la Ley 28611 – Ley General del Ambiente, modificado por el artículo 1 del decreto Legislativo 1055, donde se señala “las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del sistema nacional información ambiental SINIA”

En tal sentido, cumplimos con informar a su despacho que, en el año 2025, se presentaron y atendieron dieciséis (16) denuncias ambientales ante nuestra entidad, adjuntamos al presente la lista de la misma, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovechando la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

C.D. Joel Roberto Rosales Pacheco
ALCALDE

Folios (04)
C.c. Archivo.